

CORRESPONDE:  
EXPTE. N° 0212/01

**VISTO:**

La nota de solicitud presentada por vecinos de esta ciudad de Coronel Dorrego, circunstanciales coordinadores del Club del Trueque Nodo Coronel Dorrego y Nodo Buenos Ondas, donde sugieren declarar al mismo de Interés Municipal.

Que el Club del Trueque, según consta en dicha nota, es un modelo que se copia desde los confines de la tierra y ha sido adoptado en los más remotos lugares; y

**CONSIDERANDO:**

Que desde hace varios años el país soporta una grave, sostenida y creciente crisis económica que ha traído como consecuencia la reducción paulatina de la demanda laboral; situación esta que ha provocado un alto grado de desocupación y subocupación y una exclusión social intolerable.

Que la actividad que realiza el Club del Trueque está compuesta por dorreguenses con vocación de mejorar su bienestar, lo que ha quedado demostrado con el gran incremento de concurrentes.

Que es una actividad que demuestra una alternativa productiva y solidaria.

Que existen antecedentes en otros municipios de todo el país.

Que su objetivo es intercambiar solidariamente bienes y servicios e interrelacionar a productores y consumidores, posibilitando a los más necesitados nuevas redes de contención.

Que la recesión económica imperante ha provocado la paralización de enorme cantidad de transacciones, aumentando el empobrecimiento de importantes sectores de la comunidad.

Que este Concejo Deliberante apoya y estimula los altruistas fines y objetivos proseguidos por la actividad del Club del Trueque.

**POR TODO ELLO**, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**ORDENANZA**

**ARTICULO 1º** Declárase de Interés Municipal los objetivos, principios y valores que guían el accionar de los Clubes de Trueque, tendientes a satisfacer las necesidades económicas, laborales, sociales y culturales de sus miembros, contribuyendo al desarrollo humano sustentable y sostenible, por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente.

**ARTICULO 2º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 17 de Enero de 2002.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 2091/02